"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

# PROCESO CAS N°023-2019-CAS-CVH CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN(A) AUDITOR (A) GUBERNAMENTAL II

## I. GENERALIDADES

### 1.1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de un(a) Auditor (a) Gubernamental II.

# 1.2. DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE

Órgano de Control Institucional.

# 1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- Unidad de Recursos Humanos.
- Comisión de Selección

#### 1.4. BASE LEGAL

- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 314-2017-SERVIR/PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 264-2017-SERVIR/PE
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.





Teléfonos: 221-8483//440-2685//497-1008 Página Web: www.huampani.gob.pe

Ministerio de

Educación



## "Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

# **II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul> <li>Experiencia laboral general mínima de ocho (08) años en el sector público o privado.</li> <li>Mínimo cinco (05) años de experiencia como Auditor Gubernamental y/o puestos con funciones equivalentes en el sector público o privado.</li> </ul>
Competencias	<ul> <li>Organización y Planificación</li> <li>Alto sentido de responsabilidad y compromiso</li> <li>Capacidad para trabajar bajo presión, dinamismo y proactividad</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Integridad</li> <li>Empatía</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul> <li>Título profesional en la carrera de Contabilidad, Administración, Economía o carreras afines.</li> <li>Con colegiatura y constancia de habilitación profesional vigente.</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul> <li>Cursos realizados en la Escuela Nacional de Control y/o en otras instituciones académicas en los tres (03) últimos años en temas de control.</li> <li>Capacitación sobre Gestión Pública y/o Contrataciones del Estado y/o Presupuesto Público y/o Ética en la Función Pública.</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul> <li>Conocimiento de Sistemas Administrativos del Estado: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).</li> <li>Conocimiento informático del entorno Windows, manejo de las herramientas de Office e Internet Explorer a nivel de usuario.</li> </ul>







"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

#### Principales funciones a desarrollar:

- 1. Complementar el conocimiento de la entidad y la materia a examinar mediante la aplicación de procesos sistemáticos e iterativos de recopilación y análisis de documentación, aplicación de técnicas de auditoría y la evaluación del diseño y eficacia operativa del control interno e informar sus resultados al jefe de comisión.
- 2. Ejecutar los procedimientos de auditoría descritos en el programa de auditoría y obtener evidencia apropiada y suficiente según la normativa de auditoría de cumplimiento.
- 3. Elaborar la matriz de desviaciones de cumplimiento, referidas a presuntas deficiencias de control interno o desviaciones de cumplimiento a los dispositivos legales aplicables, disposiciones internas y estipulaciones contractuales establecidas.
- 4. Elaborar y comunicar las desviaciones de cumplimiento, de acuerdo a la normativa vigente.

Ministerio de

Educación

- 5. Evaluar los comentarios de las personas comprendidas en las desviaciones de cumplimiento, relacionados con su competencia profesional o que son encargadas por el jefe de la comisión.
- 6. Realizar el señalamiento del tipo de presunta responsabilidad derivada de la evaluación de los comentarios y de las evidencias obtenidas, que en su caso se hubieran identificado, para su posterior elevación al jefe de la comisión auditora
- 7. Elaborar y suscribir las estructuras tipo como consecuencia del señalamiento del tipo de presunta responsabilidad, de acuerdo a los procedimientos definidos por la Contraloría, las cuales deben incluirse en el informe de auditoría, y de ser el caso, formular la fundamentación jurídica.
- 8. Elaborar y registrar la documentación de auditoría en forma oportuna e integra, en el marco de las disposiciones emitidas por la Contraloría.
- 9. Cumplir durante todo el proceso de auditoría con las disposiciones emitidas por la Contraloría, de ser el caso, la emisión de un informe técnico.
- 10. Solicitar oportunamente asesoramiento y asistencia técnica del jefe y supervisor de la comisión auditora durante el desarrollo de la auditoría.
- 11. Informar oportunamente al jefe de la comisión auditora, sobre las situaciones o solicitudes que se presentan en el transcurso de la auditoría y que pueden afectar su desarrollo normal.
- 12. Desarrollar las labores asignadas en el marco de las directrices emitidas por la Contraloría.
- 13. Presentar el Memorando de Planificación y Programa de los servicios de control simultáneo y/o servicio relacionado.
- 14. Presentar la Hoja de Evaluación o Informe de los servicios de control simultáneo y/o servicio relacionado.
- 15. Entregar los documentos de los servicios debidamente foliados y referenciados.
- 16. Actuar leal, honesta y diligentemente, en las labores asignadas por el Jefe del Órgano de Control Institucional, así como a realizar sus mayores esfuerzos para obtener los objetivos del Sistema Nacional de Control.
- 17. Cumplir con las normas de Código de Ética del Auditor Gubernamental.
- 18. Otras funciones que le sean asignadas por su superior inmediato, relacionadas a la misión del puesto.





CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Centro Vacacional Huampaní (Altura de la Carretera Central km 24.5 Lurigancho-Chosica - Lima)
Duración del Contrato	Tres (03) meses, renovable en función a necesidades institucionales.
Remuneración Mensual	S/.7,000.00 (siete mil y 00/100 soles), los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Vacantes	01

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Lurigancho-Chosica, 29 de abril de 2019.

Carretera Central Km. 24.5 - Lurigancho - Chosica